

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Setiembre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en Riofrio sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, que continúan en el Real Sitio de San Ildefonso.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2110.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en Real orden de 19 del actual, me dice lo siguiente:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice de Real orden con esta fecha al Gobernador de la provincia de Cádiz, lo que sigue:—El plazo de tres meses que fija la Real orden circular de 3 de Agosto último para poder proponer recursos especiales, solo se refiere á los Ayuntamientos que hagan propuestas para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del actual año económico, y no á los que, como el de Prado del Rey se vean en la necesidad de formar un presupuesto extraordinario cuando quede liquidado definitivamente lo que adeudan al Tesoro.—De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.
Tarragona 25 Setiembre de 1878.—
El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 2111.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-Higienista de esta capital. Los Sres. Facultativos que deseen obtenerla presentarán las solicitudes en la Secretaria de este Gobierno dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial.
Tarragona 25 Setiembre de 1878.—
El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 2112.

Habiéndose extraviado á D. Miguel Ravánals Sorti, vecino de Cherta, la cédula personal de 6.ª clase expedida á su favor en 1.º de Octubre último bajo el núm. 508; he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 25 Setiembre de 1878.—
El Gobernador, Ramon de Mazón.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2113.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Próximo á publicarse una nueva edicion de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, refundidas en ella todas las aclaraciones y alteraciones hechas hasta el dia, los señores

del comercio y marina mercante á quienes tan interesante es conocer el completo de aquella legislacion, y demás personas á quienes convenga, pueden manifestar á esta Administracion el número de ejemplares que necesiten, los cuales tienen el coste de cinco pesetas cada uno, abonado anticipadamente, toda vez que al hacer la misma el pedido total á la Direccion general, debe remitir tambien anticipadamente la cantidad de su importe.
Tarragona 24 Setiembre de 1878.—
El Administrador, Narciso Sanz y Fernandez.

Núm. 2114.

AUDIENCIA DE BARCELONA.

Por falta de aspirantes con los requisitos legales en el segundo turno respecto de las cuatro primeras, y las demás como comprendidas en el 1.º de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general del Notariado han de proveerse por oposicion las Notarías vacantes en Cardedeu, Barcelona, (por fallecimiento de D. Cayetano Menos); Tortosa (por fallecimiento de D. Ramon Arnau); Barcelona (por separacion de D. Francisco Belsolell); Solsona, Granollers, Tortosa (por defuncion de D. José Costa); y San Estéban de Bas, partidos judiciales respectivamente, de Granollers, Barcelona, Tortosa, Barcelona, Solsona, Granollers, Tortosa y Olot.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido por la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se anuncia por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente á fin de que los aspirantes dirijan dentro del plazo de treinta dias naturales, á contar desde la publicacion de la convocatoria en la Gaceta de Madrid, sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio Notarial de este Territorio

expresando en ellas taxativamente la Notoría ó Notorías que soliciten y el orden de preferencia en su caso.
Barcelona 23 de Setiembre de 1878.—
El Secretario de gobierno, Cárlos María Brú.

Núm. 2115.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera.

No habiéndose presentado postor en las tres subastas públicas celebradas en esta villa para el arriendo á venta libre del impuesto de la sal, y estando este Ayuntamiento autorizado por la Excm. Diputacion provincial, se anuncia el arriendo con venta exclusiva de dicho impuesto, á cuyo efecto se celebrarán las correspondientes subastas en el mismo local y condiciones que las anteriores, en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Pont de Armentera 20 de Setiembre de 1878.—El Alcalde, Jaime Grimau y Cardona.

Núm. 2116.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant.

Hallándose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento dotada con el sueldo de 500 pesetas; se hace público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas, á esta Alcaldía en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente en el Boletín oficial.

Pasanant 21 de Setiembre de 1878.—
El Alcalde, Francisco Llobet.

Factoría de subsistencias de Tarragona.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del expresado mes.

Días	NOMBRES de los vendedores.	Vecindad.	Número del justificante.	Cantidad comprada.	Precio de la unidad. Pesetas.	IMPORTE	
						Satisfecho. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
17	HARINA DE 1. ^a Joaquin Torelló...	Tarragona.	1	55 qq. mét. ^s	47'17	"	2594'35
17	HARINA DE 2. ^a El mismo.....	Idem.....	2	100 idem...	44'17	"	4417'00
17	HARINA DE 3. ^a El mismo.....	Idem.....	3	50 idem...	36'97	"	1848'50
14	CEBADA. Francisco Soler...	Idem.....	4	300 fanegas.	6'95	"	2085'00
	PAJA.						

Tarragona 21 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Vicente Rica.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

Factoría de subsistencias de Reus.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del expresado mes.

Días	NOMBRES de los vendedores.	Vecindad.	Número del justificante.	Cantidad comprada.	Precio de la unidad. Pesetas.	IMPORTE.	
						Satisfecho. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
13	CEBADA. José Monseny.....	Reus.....	1	256 fanegas.	6'84	"	1751'04
18	PAJA. José Solanas.....	Canonja...	2	110 qq. mét. ^s	8'41	"	925'40
	LEÑA.						
	HARINA DE 1. ^a						
	HARINA DE 2. ^a						
	HARINA DE 3. ^a						

Reus 20 de Setiembre de 1878.—El Administrador, Jaime Marquet.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Leon Alasá.

BANCO DE ESPAÑA.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que abajo se expresan que la cobranza de las contribuciones directas del actual primer trimestre, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los días, horas y punto, que á continuación se determinan:

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	CONTRIBUCIONES.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. José Roig Torres.....	Vilavert.....	Territorial.....	Del 27 al 29 Setbre.	De 8 mañana á 2 tarde	Casa Consistorial.
» Francisco Figueras.....	Viñols.....	Idem.....	Del 25 al 27 id.....	De 8 id. á 2 id.	Idem.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 24 de Setiembre de 1878.—Por el Director.—El primer Administrador, Joaquin Rius Montaner.

Imp. de José A. Nel-lo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2118.

Don Pedro de Salazar, Juez de primera instancia de Gandesa y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Juan Lapedra (a) Ros de Caña, vecino de la villa de Batea, para que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado á fin de recibirle declaracion en la causa criminal que instruyo contra los hermanos Miguel y Fernando Altés y Masip, sobre muerte violenta de Miguel Paladella y Cortiella, ó manifieste el punto de su actual residencia.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial que en el caso de averiguar el paradero del Juan Lapedra le siten de comparecencia ante este Juzgado al objeto referido.

Dado en Gandesa á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro de Salazar.—Por disposicion de S. S., Nazario Perez.

Núm. 2119.

Don Enrique Monfort y Arxer, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo ciento veinte y nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y funcionarios de la policia judicial procedan á la busca de D. Delfin Rius y Llobet, de cuarenta años de edad, casado, natural de Villanueva y Geltrú y residente últimamente en Madrid, calle de Caba-baja, número treinta y tres, principal, estatura baja, grueso de cuerpo, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, cara ancha y redonda, y sabido su paradero, ordenarle se presente ante este Juzgado dentro el término de quince días para ampliarle la indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado sobre conspiracion;

bajo apercibimiento que no compareciendo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, previniéndose al propio tiempo á la fiadora de dicho procesado D.ª Antonia Llopis que si dentro diez días no le presenta se adjudicará la fianza á favor del Estado.

Dado en Tarragona á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Enrique Monfort.—Por disposicion de S. S., Enrique Andren, Escribano.

Núm. 2120.

EDICTO.

Don José Diaz Lopez, Capitan Teniente del Cuerpo de Estado Mayor de plazas y Fiscal Militar de la de Tortosa.

Ignorándose el paradero de José Doñate Alemany, recluta del reemplazo del año actual destinado al Ejército de Filipinas, á quien estoy instruyendo sumaria por haberse ausentado de esta ciudad donde se hallaba con licencia ilimitada en espectacion de embarque, y no haberse presentado al llamamiento que se le hizo para marchar á su destino;

usando de las facultades que S. M. el REY tiene concedido en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su Ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dicho José Doñate Alemany, señalándole el cuartel de Santo Domingo de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta días, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos; y de no comparecer en el referido plazo, será juzgado como desertor.

Tortosa veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José Diaz Lopez.

AVISO.

Se confeccionan cuentas municipales, á precios convencionales, en la AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JUAN MENDEZ VIGO, Union, 10, principal.

Sucursal de Tarragona.